



Igualdad de oportunidades y feminismo

Igualdad de
oportunidades
y feminismo

COORDINACIÓN
Área de Juventud, Educación y Mujer
del Cabildo Insular de Tenerife

EDICIÓN, DISEÑO y MAQUETACIÓN
Metrópolis Comunicación

ILUSTRACIONES
José Rodríguez

IMPRESIÓN
Producciones Gráficas

DEPOSITO LEGAL
TF-906/2005

Índice

■ Prólogo	7
■ 1) Introducción	9-10
■ 2) Historia del feminismo	11-26
2.1 Primeros movimientos de mujeres.	
2.2 Feminismo Premoderno.	
2.3 Feminismo Moderno.	
2.4 Movimiento Sufragista.	
2.5 Feminismo Socialista.	
2.6 Movimiento anarquista.	
2.7 Neofeminismo.	
2.8 Feminismo Radical.	
2.9 Feminismo de la Diferencia. Feminismo Cultural.	
2.10 Evolución.	
■ 3) El Feminismo en España	27-34
■ 4) El Feminismo en Canarias	35-42
■ 5) Mujeres históricas	43-50
■ 6) Historia del 8 de marzo <i>Día Internacional de la Mujer</i>	51-58
■ 7) Conceptos clave	59-64
■ 8) Bibliografía	65-69

Prólogo

El título de esta guía responde a la vinculación existente entre el movimiento feminista y la lucha reivindicativa por la igualdad.

La consecución de la igualdad ha sido uno de los nexos de unión del feminismo a lo largo de los siglos de lucha protagonizados por las mujeres. Bien a través de reivindicaciones para adquirir derechos como ciudadanas (Olympe de Gouges), o bien a través de las luchas para conseguir el derecho al voto o asegurar los derechos jurídicos y sociales básicos que cualquier persona debía tener para optar a un desarrollo personal y social.

Ahora todos y todas tenemos legalmente los mismos deberes y derechos, pero algo está fallando en las estructuras que definen y conforman la sociedad actual, ya que esa base teórica no se refleja en la práctica y las mujeres seguimos estando sin representación en la toma de decisiones en todos los ámbitos (político, económico y sociocultural).

Así, el movimiento feminista siempre ha encabezado las luchas y reivindicaciones con un objetivo común, conseguir la igualdad en todas sus dimensiones. Por ello, sin el feminismo difícilmente se podría entender lo qué se ha hecho, en qué situación estamos y lo que nos queda por recorrer.

Con esta guía pretendemos acercar, a través del conocimiento, lo que ha supuesto el feminismo para la consecución de las políticas de igualdad, además de visibilizar a todas aquellas mujeres que individual o colectivamente han luchado por la igualdad desde el movimiento feminista.

Introducción

La lucha de las mujeres por la igualdad de derechos entre ambos sexos ha sido una constante desde que se iniciaran los primeros movimientos individuales o colectivos en el siglo XVIII.

La situación de desigualdad y discriminación ante el hombre que han sufrido las mujeres ha hecho que éstas, en los períodos históricos más adversos, levantaran su voz contra un sistema injusto que las relegaba a un plano secundario y subordinado dentro de la sociedad y en cualquier ámbito de ella.

Numerosas han sido las mujeres que desde su posición (escritoras, trabajadoras, líderes de grupo, etcétera) han reivindicado un trato equitativo y legalmente justo para las mujeres. La historia ha dado numerosos ejemplos en todo el mundo de sus manifestaciones y actividades públicas para ser oídas y atendidas por los distintos órganos de poder.



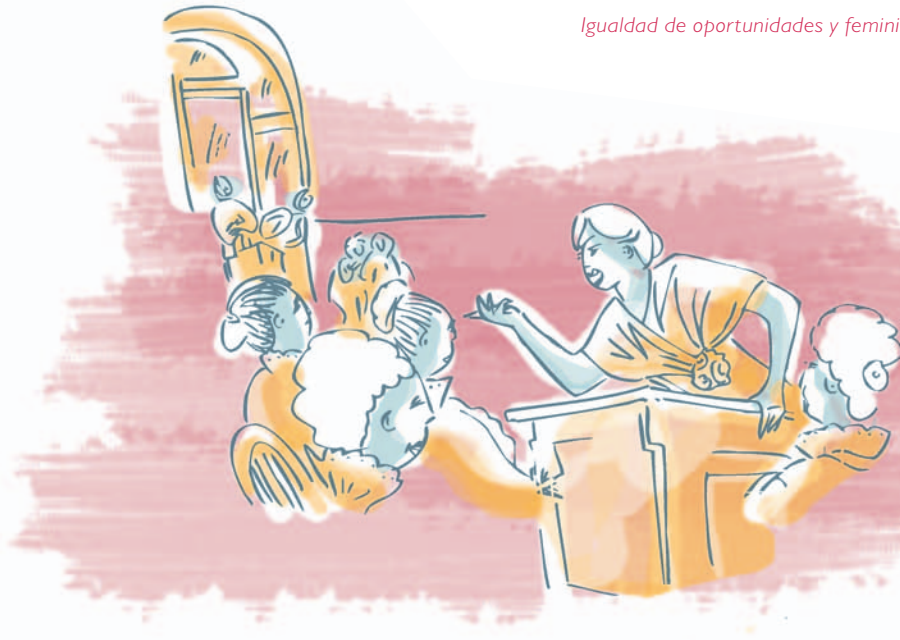
A pesar de los logros ya conseguidos, y de la implicación de las instituciones públicas locales, nacionales y supranacionales, aún hoy se dan situaciones de discriminación hacia las mujeres en todos los países del mundo, incluso en aquellos que forman parte de lo que denominamos **primer mundo**.

La lucha por la igualdad de derechos entre ambos sexos y un aspecto de especial relevancia en nuestros días, por sus dimensiones, la violencia de género, se sitúan también en la actualidad entre los paradigmas a resolver por todas las sociedades para lograr el desarrollo y la justicia social de las mismas.

La aplicación de acciones concretas desde los distintos estamentos sociales se hace necesaria para una mayor igualdad entre hombres y mujeres. Las políticas de igualdad avanzan pero lo importante es la plasmación efectiva de éstas. Junto a la teoría debe ir la práctica. Y junto a estas dos premisas, la concienciación de todas las personas que formamos parte de esta sociedad para rechazar cualquier tipo de actitud discriminatoria hacia una persona por razón de su sexo, condición, religión u opinión.

2

Historia del feminismo



Historia del feminismo

■ 2.1 Primeros movimientos de mujeres.

La llamada Historia General ha sido escrita por hombres, de ahí que en la mayor parte de los escritos históricos apenas se nombren a mujeres, excepto en casos y circunstancias extraordinarias. A lo largo de la historia hemos visto que el papel concedido a las mujeres es, básicamente, el de reina, heroína o esposa de...

A pesar de ello, los movimientos de mujeres han existido siempre en una u otra forma. Ejemplo de ello son las manifestaciones de mujeres, de manera individual o colectiva, exigiendo públicamente un trato social justo en aras a mejorar situaciones de vida que, en muchos momentos históricos, les ha procurado un amargo destino.

En distintos momentos históricos, y en diferentes lugares del planeta, las mujeres han logrado hilar un conjunto de reivindicaciones y se han organizado como colectivo en la lucha por lograrlas.

Los principios de la historia occidental se estructuran desde la religión, la ley, la ciencia y un discurso que, también en la práctica, afirmaba la inferioridad de las mujeres respecto a los hombres. En definitiva, los inicios vislumbraban una clara diferenciación de derechos y obligaciones; dos razones, dos morales, dos cuerpos y dos leyes.

■ 2.2 Feminismo Premoderno

Antes del nacimiento del feminismo, las mujeres ya habían denunciado la situación de desigualdad en la que vivían por el hecho de ser mujeres y las carencias que tenían que soportar. Esas quejas y denuncias no se considerarían feministas puesto que no cuestionaban el origen de esa subordinación femenina. Tampoco se había articulado siquiera un pensamiento destinado a recuperar los derechos arrebatados a las mujeres, según explica Nuria Varela en su obra *Feminismo para principiantes*.

En los períodos de ilustración y en los momentos de transición hacia formas sociales más justas y liberadores es cuando ha surgido con más fuerza la polémica feminista. El Renacimiento trajo consigo un nuevo paradigma humano, el de autonomía, pero no se extendió a las mujeres, tal y como relata Ana de Miguel en *Los feminismos a través de la Historia*. El solapamiento de lo humano con los varones permite la apariencia de universalidad del “ideal de hombre renacentista”. Sin embargo, el culto renacentista a la gracia, la belleza, el ingenio y la inteligencia sí tuvo alguna consecuencia para las mujeres.

La importancia de la educación generó numerosos tratados pedagógicos y abrió un debate sobre la naturaleza y deberes de los sexos. En el debate sobre los sexos se enfrentan dos posturas; el de la inferioridad y el de la excelencia. En opinión de Nuria Varela estos dos discursos “nunca llegan a ponerse de acuerdo, pero ninguno duda de que las mujeres han de estar bajo la autoridad masculina. Por eso aún no hablamos de feminismo”.

La Francia de finales del siglo XVIII fue el marco que vio nacer las primeras expresiones de reivindicación de la igualdad de derechos para mujeres y hombres. Los famosos **salonières** o salones comenzaron su andadura como espacios públicos acogedores de nuevas normas y valores sociales. Las reuniones, que comenzaron siendo círculos literarios, se convirtieron en espacios de participación de mujeres suficientemente carismáticas e inteligentes como para destacar y protagonizar un nuevo movimiento literario y social.

■ 2.3 Feminismo Moderno.

Diferentes autores/as coinciden en señalar que la llegada de la Revolución Francesa propició que las mujeres se atrevieran a romper las formas establecidas y participar en la lucha por la ciudadanía, aunque este concepto no fuera de similar significado para hombres y mujeres.

También son varias las autoras que, como Geneviève Fraisse y Celia Amorós, señalan la obra del filósofo cartesiano Poulain de la Barre y los movimientos de mujeres de la Revolución Francesa como los dos momentos claves del desarrollo del feminismo moderno. En concreto, la obra de Poulain de la Barre ***Sobre la igualdad de los sexos***, publicado en 1673, es la primera obra feminista que se articula concretamente en fundamentar la demanda de la igualdad sexual.

En el período revolucionario las mujeres tuvieron un fuerte protagonismo en los sucesos de toma de calles e instituciones. Los folletos escritos por mujeres ya denotan un talante feminista. Durante la Revolución, las mujeres empezaron protestando por el precio de los alimentos pero llegaron a ser soldados, enfermeras, ganaderas o activistas políticas. Tres meses después de la toma de la Bastilla, las mujeres parisinas protagonizaron la crucial marcha hacia Versalles poniendo de manifiesto que no se podían olvidar los grandes problemas del pueblo. Es en esta época cuando comienzan a formarse clubes y sociedades de mujeres.

Uno de los textos más conocidos es el de Olympe de Gouges, una mujer del pueblo y de tendencias políticas moderadas que, en 1791, escribió ***Los derechos de la mujer y la ciudadanía***.

En la obra se exige igualdad de derechos y deberes para mujeres y hombres, libertad de opinión y de expresión y, por primera vez, se pide el derecho al voto de las mujeres. La autora fue ejecutada en el mes de noviembre de 1793.

En este mismo año, se creó una de las instituciones más activas de la Revolución la ***Société Republicaine Révolutionnaire***, encabezada por Claire Lacombe y Paulin Léon. Su carácter radical la hizo estar prohibida.

La Constitución de 1793 excluyó definitivamente a las mujeres de los derechos políticos con lo que perdieron el rango de ciudadanas y el derecho de asociación. Los clubes femeninos fueron cerrados y en 1794 se prohibió la presencia de mujeres en cualquier tipo de actividad política.

La Revolución Francesa supuso, en definitiva, una cierta derrota para el feminismo e instituyó una igualdad de ciudadanos entre los que no se incluía a las mujeres. Textualmente, la Constitución de 1793 proclamaba: “..... los niños, los deficiente mentales, los menores de edad, las mujeres (...) no podrán ser considerados ciudadanos”.

Junto a Olympe de Gouges, una de las mujeres más representativas de la época fue Mary Wollstonecraft, ideóloga inglesa y una de las iniciadoras del pensamiento feminista. La autora escribió en 1792 la obra **Vindicación de los Derechos de la Mujer**, obra en la que puso en entredicho el sistema educativo inglés ya que la educación que se daba a las mujeres las convertía en personas artificiales, débiles de carácter y reproducía las desigualdades y las tradiciones de subordinación femenina.

Fue la primera mujer que, además de luchar por la igualdad entre ambos sexos, pidió públicamente que fuera el Estado el que, a través de leyes, garantizara un sistema nacional de enseñanza gratuita universal para ambos sexos.

■ 2.4 Movimiento sufragista.

El siglo XIX trajo consigo los grandes movimientos sociales y así el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional con identidad autónoma teórica y organizativa. La industrialización incorporó masivamente a las mujeres proletarias al trabajo (mano de obra más barata y sumisa que los hombres), mientras que las pertenecientes a la burguesía quedaron limitadas al hogar.



Derecho al voto para las mujeres

En este marco, las mujeres empezaron a organizarse en torno a la petición del derecho al sufragio, de ahí el nombre que se les asignó de **sufragistas**.

Este colectivo luchó por la igualdad en todos los terrenos y consideraba que, en el momento que consiguieran el voto y el acceso al parlamento, podrían iniciar los cambios en leyes e instituciones. Fue un movimiento interclasista que basaba su pensamiento en que todas las mujeres eran iguales porque sobre todas recaían las mismas desigualdades y discriminaciones por el hecho de ser mujer, independientemente de su condición social, según apunta Ana de Miguel en **Los feminismos a través de la Historia**.

Entre los ideólogos de este momento histórico es preciso mencionar al teórico del liberalismo John Stuart Mill quien, con **La subordinación de las mujeres**, lanza un mensaje en contra de la subordinación legal de un sexo como impedimento injusto para el avance de una sociedad.

A pesar de todo, algunos autores/as consideran que el nacimiento real del feminismo tuvo su sede más activa en Estados Unidos, donde el fenómeno de la esclavitud hizo que muchas mujeres se unieran para combatirlo y ganaron en experiencia organizativa y en símiles con la situación femenina.

En 1848 se aprobó en Nueva York la Declaración de Séneca Falls, uno de los textos fundacionales del sufragismo, que profundizaba además en la independencia económica y el derecho a la propiedad, aspectos a los que se uniría más tarde el derecho a organizarse, el acceso a la educación o a las profesiones liberales.

Aunque los movimientos feministas lograron llevar al Senado de Estados Unidos en 1917 a Jeannette Rankin, como primera senadora de la historia, no fue hasta 1920 cuando se consiguió el voto para las mujeres.

En Europa, el movimiento sufragista de Inglaterra fue el más potente. Se radicalizaron las actividades de demanda con ataques a la propiedad, manifestaciones masivas y desobediencia civil que acarrearón las primeras encarcelaciones de activistas. No fue hasta después de la Primera Guerra Mundial, concretamente en 1928, cuando se consiguió que las mujeres inglesas pudieran tener el derecho al voto.

En España este derecho se logró en la época de la II República (1931). En otros países de mayor tradición revolucionaria como Francia no llegó hasta 1945.

■ 2.5 Feminismo socialista.

La lucha radical y encarnizada del feminismo sufragista, que logró el objetivo principal, el derecho al voto, dio paso a una época de cierto vacío ideológico que llenó el socialismo insistiendo en las diferencias existentes entre mujeres en función de la clase social a la que pertenecieran.

Fue una época de clara desunión y enfrentamiento entre los distintos feminismos. Aunque mantenían algunas afinidades (las socialistas apoyaban las demandas sufragistas) también se mantuvieron críticas respecto al olvido de la situación de las proletarias. Las mujeres socialistas, a pesar de que sus reivindicaciones no eran consideradas prioritarias para su propio partido, lograron organizarse y crear, a pesar de estar prohibido por ley la afiliación a partidos, organizaciones femeninas. Los cimientos del movimiento socialista los puso la alemana Clara Zetkin, quien dirigió la revista femenina **Igualdad** y organizó una conferencia internacional de mujeres en 1907.

En esta época destacó también Alejandra Kollontai quien hizo suya la idea de Marx de que para construir un mundo mejor, además de cambiar la economía, tenía que surgir el “hombre nuevo”. Kollontai defendió el amor libre, la legalización del aborto, igual salario para las mujeres, la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños; pero sobre todo la necesidad de cambiar la vida íntima y sexual de las mujeres.

Para ella, era necesaria la “mujer nueva” que, además de independiente económicamente, también tenía que serlo psicológica y sentimentalmente.

■ 2.6 Movimiento anarquista.

El anarquismo no logró ser tan preciso respecto a la problemática de la igualdad entre los sexos como lo fue el socialismo. Sin embargo, como movimiento social dispuso de miles de mujeres que lucharon por la igualdad desde la premisa, acorde con su individualismo, de que las mujeres se liberarían gracias a su propio esfuerzo personal.

Apostaban por la libertad y la rebelión contra la jerarquía y la autoridad. Por una parte, eran contrarias a la lucha sufragista y no daban importancia al derecho al voto y, por otra, desconfiaban de las consignas socialistas que propugnaban la regulación vía Estado de aspectos como la educación, procreación o cuidado de los niños.

Tal y como destaca Nuria Varela, en esta época una mujer, Emma Goldman representaba un delito doble; ser anarquista y feminista.

Aunque el anarquismo no fue un movimiento que teorizara sobre los derechos de las mujeres, incluso uno de sus máximos representantes, Pierre J. Proudhon, defendió posturas antiigualitaristas. Sin embargo, dentro del anarquismo fueron muchas las mujeres que, como Goldman, defendieron la igualdad. Todas ellas creían que la libertad era el principio de todo.

■ 2.7 Neofeminismo.

El siglo XX trajo consigo un nuevo despertar del movimiento feminista. Dos son las autoras y pensadoras más destacadas de la época; Simón de Beauvoir y Betty Friedan.

Simón de Beauvoir con su obra *El segundo sexo*, de 1949, fue partidaria de un feminismo radical que basara su acción no en la lucha contra los hombres sino, específicamente, contra el machismo.

Abogó por el reparto equitativo del trabajo doméstico y otras cuestiones que no se habían planteado hasta entonces en lo que parecía una época de igualdad legal aunque ésta no fuera real en muchos ámbitos.

Por su parte, Betty Friedan, con su libro *La mística de la feminidad* (1963), pone de manifiesto la opresión de las mujeres al estar dirigidas hacia el hogar, ser madres, esposas y también al trabajo lo que origina problemas de ansiedad y otras patologías que hacen infelices a las mujeres. Defendía la liberación de la mujer de las cargas familiares y la corresponsabilidad del hombre en estas tareas.

Friedan contribuyó en la fundación, en 1966, de la que hoy es una de las organizaciones feministas más poderosas de Estados Unidos, y máxima representante del feminismo liberal, la Organización Nacional para las Mujeres (NOW). Desde este marco, se definió la situación de las mujeres como una patente desigualdad, no opresora pero sí con necesidad acuciante de reformar el sistema y lograr con ello la igualdad entre sexos.



■ 2.8 Feminismo radical.

Los años sesenta fueron especialmente agitados en cuanto a la historia del pensamiento, las ideas y las acciones lo que motivó la aparición del llamado feminismo radical caracterizado por su oposición al sistema imperante y su voluntad de distanciamiento del feminismo liberal.

Este movimiento tuvo pronto una gran escisión entre las mujeres “políticas” y las mujeres “feministas”. Mientras que para las primeras la opresión de las mujeres derivaba del capitalismo y tenían un gran compromiso con

el Movimiento de Liberación de la Mujer, las segundas, las feministas, eran contrarias a subordinarse a la izquierda e identificaban a los hombres como los culpables de su dominación.

Estas diferencias ideológicas motivaron grandes debates y el desarrollo del denominado Neofeminismo en Estados Unidos y Europa. Fruto de ese debate llegó la separación y el llamado feminismo radical, que aglutinaba las posturas feministas y políticas, pasó a designar únicamente las posiciones de las feministas.

En opinión de Nuria Varela las feministas radicales fueron tan espectaculares en sus acciones públicas de protesta como en su destreza intelectual y en su nueva manera de hacer política.



Este tipo de feminismo puso patas arriba tanto la teoría como la práctica feminista y, de paso, la sociedad, que era lo que pretendían. Las radicales consiguieron la famosa revolución de las mujeres del siglo XX cambiando el día a día, desde la calle hasta los dormitorios.

Kate Millet fue la principal ideóloga de este nuevo feminismo radical, que se desarrolló entre los años 1967 y 1975. Ella abordó el tema sexual como un parámetro principal para explicar la dominación masculina.

El sistema patriarcal surge como elemento fundamental de dominación sexual y beneficiario de situaciones económicas, sexuales y psicológicas de los hombres.

En esta época destaca también Shulamith Firestone con su obra, editada en 1970, **La dialéctica de la sexualidad**, en la que define como fuente principal de opresión de la mujer su rol de gestación y de educación de los hijos.

Las feministas radicales dieron un sentido espectacular a sus reivindicaciones con manifestaciones, actos de protesta donde se dieron cabida la quema de sujetadores, sabotajes a comisiones de expertos sobre el aborto formadas sólo por hombres y otros que lograron que su voz se diera a conocer en todo Estados Unidos. Además, crearon espacios propios para las mujeres en sectores sanitarios, educativos con la creación de guarderías y centros para mujeres maltratadas, etcétera.

Sin embargo, pronto la idea igualitarista y antijerárquica de este colectivo se transformó en un estado de permanente debate interno que, unido a un desgaste activista, dio lugar, a mediados de los años setenta, al fin del activismo del feminismo radical.

■ 2.9 Feminismos de la diferencia.

Según la autora Nuria Varela, una de las ideas clave es señalar que la diferencia no significa desigualdad y subrayar que lo contrario de la igualdad no es la diferencia, sino la desigualdad. El feminismo de la diferencia plantea la igualdad entre mujeres y hombres, pero nunca la igualdad con los hombres porque eso implicaría aceptar el modelo masculino.

Se reivindica que lo que hacen las mujeres puede ser significativo y valioso, sea igual o no a lo que hacen los hombres. Entre las fórmulas para crear otro orden simbólico se da mucha importancia al arte, el cine, la literatura, la música y las plásticas diversas que utilizan símbolos que van al corazón del problema.

Las corrientes del feminismo de la diferencia más significativas fueron la francesa y la italiana.

El feminismo francés de la diferencia parte de la constatación de la mujer como absolutamente otro. Utiliza la exploración del inconsciente como medio privilegiado de reconstrucción de una identidad propia, exclusivamente femenina, según apunta la autora Ana de Miguel. Entre sus representantes destacan Annie Leclerc, Hélène Cixous y, sobre todo, Luce Irigaray.

En Italia también surgió una importante corriente del feminismo de la diferencia. Sus primeras manifestaciones surgen en 1965. Las italianas, muy influidas por las tesis de las francesas sobre la necesidad de crear una identidad propia y la experiencia de los grupos de autoconciencia de las estadounidenses, siempre mostraron su disidencia respecto a las posiciones mayoritarias del feminismo italiano.

■ 2.10 Evolución.

En la década de los años ochenta el feminismo conoció profundas transformaciones. Fueron años especialmente conservadores, aunque no por ello de declive en la lucha por los derechos de las mujeres.

En opinión de Yasmine Ergas, “si bien la era de los gestos grandilocuentes y las manifestaciones masivas que tanto habían llamado la atención de los medios de comunicación parecían tocar a su fin, a menudo dejaban tras de sí nuevas formas de organización política femenina y una mayor visibilidad de las mujeres y de sus problemas en la esfera pública y animados debates entre las propias feministas, así como entre éstas e interlocutores externos. En otras palabras, la muerte, al menos aparente, del feminismo como movimiento social organizado no implicaba ni la desaparición de las feministas como agentes políticos, ni la del feminismo como un conjunto de prácticas discursivas contestadas, pero siempre en desarrollo”.

Además de la constante labor de los grupos feministas aparece en esta época lo que se ha denominado, por algún sector del movimiento feminista, feminismo institucional caracterizado por la formación de grupos de presión, creación de ministerios o instituciones para abordar la problemática de la mujer. Un feminismo, en definitiva, que apostó por situarse dentro del sistema para propiciar cambios en la lucha por los derechos de las mujeres. Asimismo, y en el contexto institucional, proliferan en las universidades los centros de investigación feministas.

3

El feminismo en España

El feminismo en España

En España el feminismo se desarrolló en tiempos diferentes a otros países europeos o a Estados Unidos. El papel asignado a las mujeres como trabajadoras del campo o dedicadas al trabajo doméstico no sufrió transformaciones hasta casi principios del siglo XX. El único avance en los derechos de las mujeres se reflejó en la Institución Libre de Enseñanza quien, en 1875, inició los pasos para promocionar la educación de las mujeres.

En el siglo XIX prácticamente no existió un feminismo activo en España. Una de las primeras defensoras de los derechos de las mujeres fue Flora Tristán. Abogó por la igualdad entre mujeres y hombres para un mejor desarrollo de la sociedad, y mantuvo que la situación que padecían las mujeres era fruto de la falsa idea de ser inferiores a los hombres por naturaleza.



Destacó además por sus ideas Concepción Arenal, quien fundó el periódico *La voz de la caridad*. Arenal luchó por los derechos de las mujeres trabajadoras, estudió el sistema penitenciario para el que pedía mejoras, e intervino en otras cuestiones de asuntos sociales donde las mujeres sufrían mayores males que los hombres.

Emilia Pardo Bazán despuntó igualmente en su lucha por la valoración de las mujeres centrándose más en el ámbito literario y político, donde llegó a ocupar el cargo de Consejera de Instrucción Pública.

La *Asociación Nacional de Mujeres Españolas* no se creó hasta 1918, cuando un grupo de mujeres se organizaron para reivindicar el derecho a ejercer profesiones liberales, a la igualdad de salarios o a la educación.

Formada por mujeres de clase media, maestras, escritoras, universitarias y esposas de profesionales, sus dirigentes; María Espinosa, Benita Asas Manterola, Clara Campoamor o Victoria Kent, planteaban ya claramente la demanda del sufragio femenino. Junto a esta asociación surgen múltiples agrupaciones, entre las que destaca la Cruzada de Mujeres Españolas, dirigida por la periodista Carmen de Burgos, que protagonizó la primera manifestación callejera a favor del sufragio femenino en Madrid, en mayo de 1921, tal y como se describe en el manual, *La igualdad de Oportunidades en las Relaciones Laborales*.

Pese a los esfuerzos de las primeras sufragistas españolas, no fue hasta la llegada de la II República (1931) cuando se vivió un verdadero auge de las demandas de las mujeres.

Los logros alcanzados en esta época están relacionados con la posibilidad de que las mujeres pudieran ser elegidas para las cámaras de diputados, el reconocimiento de la igualdad jurídica entre los sexos o la legalización del divorcio y la vigencia del matrimonio civil.

En el debate para el derecho al voto tuvo especial relevancia la confrontación entre Clara Campoamor y Victoria Kent. La primera, por su defensa a ultranza del voto femenino y, la segunda, por considerar que aún las mujeres no estaban preparadas y que su voto beneficiaría a las posturas más tradicionales.

Todas las polémicas y logros quedaron sin efecto con la Guerra Civil y con la instauración de la dictadura. Durante este período sólo fue legal un grupo de mujeres, la **Sección Femenina**, que demandaba cambios para las mujeres pero desde la subordinación al régimen político. Las mujeres volvieron a estar sujetas al anonimato, las tareas domésticas, la reproducción y el apoyo incondicional al hombre, con lo que las diferencias entre los sexos aumentaron.

Tal y como apunta Nuria Valera en su obra **Feminismo para principiantes**, tras la Guerra Civil, llegó el exilio, el franquismo y la represión. Miles de mujeres fallecieron en la contienda y durante las persecuciones posteriores, y otras muchas salieron de España. Al exilio se fueron luchadoras anónimas y rebeldes ilustres como Rosa Chacel, Clara Campoamor, Elena Fortún, María Zambrano.... "Al exilio se irán todas ellas, y en sus maletas se llevarán sus luchas, sus esperanzas, sus trabajos. Con su partida desaparecerán también todos los senderos abiertos por esas mujeres republicanas que iban camino de ser mujeres libres. Las que se quedaron no pudieron continuar el trabajo. Sufrieron la dura represión y el silencio obligado".

El feminismo en España tiene un especial auge durante la década de los setenta. Empiezan a traducirse obras feministas contemporáneas e innovadoras y destaca Lidia Falcón como fundadora del Partido Feminista de España. Falcón analiza en su obra *La razón feminista* las causas de la explotación femenina.

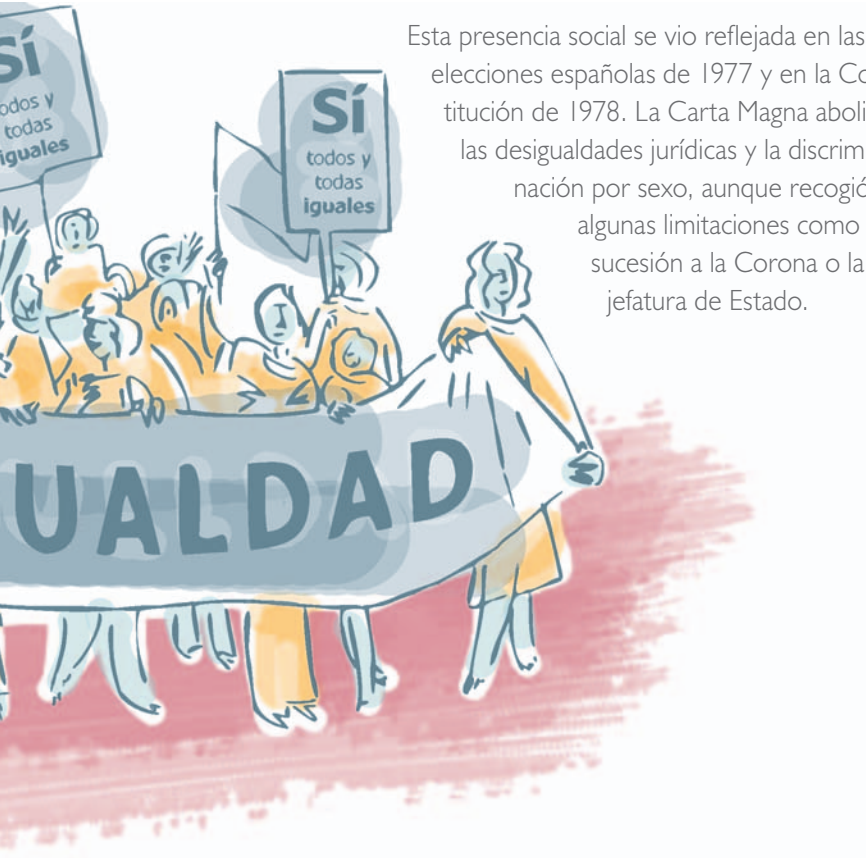
En estos años aparece además el Movimiento Democrático de Mujeres y los Seminarios Colectivos Feministas de Barcelona y Madrid. El Partido Feminista se gestó entre la militancia marxista radicalizada que abogaba por instaurar “la dictadura de la mujer”.

Tal y como apunta Rosa María Rodríguez Magda “la transición democrática, con la muerte de Franco en 1975 y la redacción de la Constitución en 1976, ofrecía para las mujeres el reto de salir de la sociedad franquista tradicional, anclada en una moral nacional católica, ciertamente debilitada en cuanto a costumbres pero sin el reconocimiento legislativo todavía de la igualdad de los sexos en asuntos como la necesaria autorización del varón para acciones económicas de la esposa, la consideración del adulterio como delito penado, la ausencia de una ley del divorcio, la normalización de la contracepción o la regularización de la interrupción del embarazo”.



En 1975 se celebraron las Jornadas Nacionales por la Liberación de la Mujer con motivo de la conmemoración del Año Internacional de la Mujer.

Un año después salieron a la luz varios grupos, entre los que destaca el Frente de Liberación de la Mujer en Madrid y varios seminarios en Barcelona y Madrid que definirían el nuevo feminismo, polarizado en dos corrientes, el radical, que abogaba por la total independencia femenina y el socialista, que instaba a trabajar desde las fuerzas políticas.



Esta presencia social se vio reflejada en las elecciones españolas de 1977 y en la Constitución de 1978. La Carta Magna abolió las desigualdades jurídicas y la discriminación por sexo, aunque recogió algunas limitaciones como la sucesión a la Corona o la jefatura de Estado.

Durante ese mismo año se despenalizaron los anticonceptivos y el adulterio y el amancebamiento dejaron de ser delitos.

Con la llegada de los años ochenta el feminismo en España estaba claramente dividido en dos tendencias, la del **feminismo de la igualdad**, el llamado también socialista, que propugnaba la igualdad social en derechos y obligaciones para hombres y mujeres, y el **feminismo de la diferencia**, cuya filosofía era el reconocimiento individual de la mujer y la independencia.

En España, en 1980, el Estatuto de los Trabajadores declararía nulos los anteriores preceptos reglamentarios y disposiciones que contuviesen discriminaciones en el empleo.

En 1981 se promulgó la Ley del Divorcio y en 1985 se promulgó la Ley de Despenalización del aborto (bajo tres supuestos legales).

4

El feminismo en Canarias

El feminismo en Canarias

En Canarias, igual que en el resto del Estado español, el auge de los movimientos de participación social, entre ellos el movimiento feminista, comienza en los años 60, caracterizados por el declive del régimen franquista y por los cambios estructurales que se estaban produciendo gracias a la apertura económica e industrial y al deseo de mayores cotas de libertad y democracia, según recoge M^a Eugenia Monzón en su obra **30 años de Movimiento Feminista en Canarias**, del Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna.



Los primeros grupos reivindicativos de la cuestión de las mujeres surgen al calor de los debates políticos. Así, en 1968 y fruto de la inquietud social se crea en Gran Canaria un grupo de discusión socio-política que será el punto de partida del Seminario de la Mujer, cuyas acciones irán dirigidas a luchar contra la desigualdad de las mujeres en la sociedad canaria.

A partir de 1975, comienza a organizarse el movimiento feminista en Canarias y, más concretamente, en las islas capitalinas y surgen res de los movimientos más significativos en la reivindicación de los derechos de las mujeres; en Gran Canaria, el grupo de Mujeres Democráticas, que en 1977 pasará a ser la Asociación de Mujeres Canarias con presencia en las dos capitales. En Tenerife se constituye el Frente de Liberación de la Mujer Canaria (FLM). En 1977 surge la Organización Democrática de Mujeres (OMD).

Las exigencias principales de ese período, especialmente reivindicativo, hacían referencia a asuntos tales como la despenalización del adulterio, la ley del divorcio o la legalización de los anticonceptivos.

Esa línea unitaria de reivindicaciones culminó en 1980 en la constitución de una única organización; la Coordinadora Feminista de Canarias que, cuatro años más tarde, vivirá una escisión en Gran Canaria, surgiendo el Colectivo de Mujeres Canarias.

Los años 80 se caracterizan en Canarias por un afianzamiento de los colectivos feministas que abanderaron su lucha bajo el lema “lo personal es político”, haciendo referencia a la reflexión socio-política en torno a temas de la vida cotidiana con gran carácter ideológico, las relaciones personales, la sexualidad, igualdad legal, etc.

El afianzamiento del movimiento conlleva una mayor diversificación en las reivindicaciones apareciendo organizaciones con demandas más específicas. De esta manera confluyen en Canarias dos vertientes complementarias dentro del movimiento feminista del Archipiélago; aquellas creadas durante los años 70 con matices reivindicativos más generalistas y aquellas con las exigencias de derechos para las mujeres más concretas relacionadas con la educación, la sanidad, etc. En ese sentido, hemos de destacar organizaciones feministas como la Fundación Solidaridad Democrática, creada en 1984, y que en la actualidad se denomina Mujeres, Solidaridad y Cooperación, pionera en la atención a mujeres víctimas de violencia y la primera entidad que abrió un centro de atención a la mujer en la isla de Tenerife.

También surge en Gran Canaria el Colectivo Isadora Duncan, que pone en marcha el programa Harimaguada, surgido de las preocupaciones del movimiento feminista en torno a la educación no sexista impulsadas inicialmente por el colectivo Mujer y Educación y, posteriormente por el colectivo Harimaguada.

Hemos de mencionar también a las organizaciones de mujeres en el ámbito sindical, que centrarán sus esfuerzos en sensibilización y concienciación dentro del mundo sindical y en la incorporación de las mujeres al empleo.

La diversificación de las reivindicaciones del movimiento feminista, así como la cantidad de las mismas a las que se debía hacer frente, hizo aparecer nuevas formas de lucha; manifestaciones, marchas populares, mítines, etc, utilizando todos los mecanismos posibles para hacer oír las reivindicaciones de las mujeres.

A nivel institucional y coincidiendo con el momento de máxima actividad en Canarias se crea a nivel estatal el Instituto de la Mujer, en 1982, y que se conformaría como el organismo institucional de igualdad,

Aunque visto con cierto recelo por parte del movimiento feminista, el Instituto se convirtió en canalizador de algunas de sus exigencias.

El Gobierno crea en Canarias, en 1985, fruto de las reivindicaciones del movimiento feminista, el Centro de Información de los Derechos de la Mujer y el Centro de Acogida de Mujeres Maltratadas.

Los años 90 se caracterizaron por una continuidad en el crecimiento de espacios y colectivos feministas. Aparecen en Tenerife colectivos fundamentales como la Asociación para el Desarrollo Integral de la Mujer “Mercedes Machado” en 1992; Mujeres Jóvenes ADEI y el colectivo de Mujeres Jóvenes Trótula, en Gran Canaria y aparecen por primera vez asociaciones en las islas periféricas; Marararía en Lanzarote, Gara en La Gomera, Sabina en El Hierro y Malva en La Palma.

Se produce una transformación en las formas de estructuración de los colectivos feministas, pasando de organizaciones que tenían como objetivo la defensa de los derechos de las mujeres, a otras que exigían aspectos concretos; información a las mujeres, atención a las víctimas de violencia de género, creación en las universidades canarias de organismos cuya finalidad era la realización de estudios que permitieran un mayor conocimiento de la situación real de las mujeres dentro de las estructuras sociales: el Aula de la Mujer en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y el Centro de Estudios de la Mujer en La Universidad de La Laguna.

En 1994 se obtiene una respuesta institucional fruto de las exigencias del movimiento feminista en torno a la creación de un organismo canario de igualdad, ya que en ese año se aprueba la ley de creación del Instituto Canario de la Mujer, cuyo cometido era impulsar las políticas de igualdad de oportunidades en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En los últimos años de la década de los 90 se impuso una estrategia de trabajo en red, permitiendo acometer temas concretos de manera unitaria.

Este es el caso del Foro contra la Violencia de Género de Tenerife en el que confluyen organizaciones de todo tipo: grupos de mujeres, asociaciones de carácter mixto y personas a título individual unidas para denunciar un problema concreto de nuestra sociedad; la violencia de género.

Esta red, que se fragua en Tenerife en los inicios del año 2000, ha venido desarrollando una importante labor de sensibilización y denuncia pública de la violencia ejercida sobre las mujeres.



Otra importante red que funciona en las islas capitalinas es la Plataforma de Colectivos de Mujeres 8 de Marzo, la cual agrupa a colectivos de mujeres para la celebración del Día Internacional de la Mujer. Desde la aparición del movimiento feminista organizado, el 8 de marzo ha sido una fecha de referencia, una cita ineludible para plantear las reivindicaciones más candentes en cada momento.

En Tenerife, la Plataforma 8 de Marzo se constituye por primera vez en 1996 llegando a coordinar un elevado número de asociaciones de mujeres de toda la isla para organizar conjuntamente esta convocatoria anual.

Cada año, el 8 de marzo se organiza en torno a un eje conductor que lógicamente se encuentra dentro de la agenda de reivindicaciones del movimiento feminista, el catálogo abordado a lo largo de estos años es amplio; desde las agresiones, violencia de género, igualdad laboral, más políticas para las mujeres, mayores cotas de representación, etc.

El funcionamiento en red es una de las bazas fundamentales que tiene que jugar el movimiento feminista. Ampliar y consolidar la coordinación de los grupos existentes es lo que nos puede aportar la fuerza para convertirnos en interlocutoras válidas en los asuntos relativos a las mujeres ante las instituciones públicas.

5

Mujeres históricas



Mujeres históricas

El movimiento feminista, como todo movimiento social, ha sido fruto de las luchas, de las exigencias y en ocasiones de la vida de muchas mujeres anónimas que han reivindicado igualdad de derechos, de oportunidades y de trato a un sistema social que propicia y reproduce desigualdades y discriminaciones de género. Hemos querido destacar a algunas de estas mujeres que ilustran las luchas feministas por la igualdad.



Olympe de Gouges.- (1748-1793) Escribió en 1791 *Los derechos de la mujer y de la ciudadanía*. Abogó por la igualdad de mujeres y hombres en derechos y deberes y por la libertad de opinión y de expresión. Fue de las pioneras en pedir el derecho al voto para las mujeres.

En noviembre de 1793 fue ejecutada en Francia por sus discrepancias con dirigentes políticos de la época y por ser la primera mujer que publicó un libro que atentaba contra los principios estructurales del sistema patriarcal.



Mary Wollstonecraft.- (1759-1797) Autora de *Vindicaciones de los derechos de la mujer*. Demandó igualdad de derechos desde conceptos familiares, educativos, naturales, filosóficos y políticos.

Claire Lacombe y Paulin León.- (1765) (1768)

Encabezaron uno de los movimientos más activos de la Revolución Francesa; la Société Republicaine Révolutionnaire. Desde la clandestinidad reivindicaban su presencia en el comité revolucionario, instaron al acoso violento contra quienes consideraban enemigos, banqueros, comerciantes, etcétera.



Flora Tristán.- (1803-1844) Fue una de las primeras mujeres en plantear en España la defensa de los derechos de las mujeres en la primera mitad del siglo XIX.



Concepción Arenal.- (1820-1893) Analizó la situación de la mujer trabajadora y estudió las diferencias entre las españolas y las de otros países. Fundó el periódico *La voz de la caridad*. En 1842 se disfrazó de hombre para poder asistir a la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid.

Emilia Pardo Bazán.- (1851-1921) Luchó por la independencia y valoración de las mujeres fundamentalmente en los ámbitos literario y político. Fue consejera de Instrucción Pública y directora de la Biblioteca de la Mujer, además de autora de varias obras.



Clara Zetkin.- (1857-1933) Fue una de las socialistas europeas que, en los albores del siglo pasado, propuso instaurar un día de homenaje a las mujeres obreras que habían dado su vida para exigir mejores condiciones laborales. Durante su vida se trazó el objetivo de organizar el movimiento de mujeres socialdemócratas. En 1920 fue elegida presidenta del Movimiento Internacional de las Mujeres Socialistas.

Teresa Claramunt.- (1862-1931) Una de las primeras revolucionarias españolas del siglo XIX. Militante del movimiento libertario, defendió los derechos de las trabajadoras explotadas.

Jeanette Rankin.- (1880-1973) Primera senadora de la historia en Estados Unidos.



Clara Campoamor.- (1888-1972) Licenciada en Derecho fue diputada en 1931 por el Partido Radical y participó en la comisión que redactaría el proyecto de Constitución de la II República Española. Defendió la concesión del sufragio femenino.

Dolores Ibarruri.- (1895-1989) Una de las mujeres más conocidas de la historia de España. Fue diputada y fundó la organización Mujeres contra la Guerra y el Fascismo. Fue secretaria general del Partido Comunista y más tarde presidenta. En 1931 fue detenida y encarcelada. En 1977 regresó del exilio y fue diputada por el PCE en las Cortes Constituyentes. Presidenta de Mujeres Antifascistas y autora de *El único camino*.

Emma Goldman.- (1869-1940) Anarquista y gran oradora, sus discursos eran seguidos por multitudes en los años finales del siglo XIX. Costurera de profesión, llegó un tiempo en el que su fuente principal de ingresos provenía de sus conferencias y escritos. Editó una revista llamada "**Madre Tierra**" que alcanzó importancia en el medio intelectual y artístico norteamericano.



María Zambrano.- (1904-1991) Profesora y filósofa colaboró con la República española escribiendo, junto a otros intelectuales en la revista *Hora de España*. En 1981 fue premio Príncipe de Asturias de Comunicación y Humanidades y en 1989 Premio

Cervantes, entre otras distinciones. Su producción intelectual es amplísima. Escribió obras como ***El pensamiento vivo de Séneca*** (Buenos Aires 1944), ***Hacia un saber sobre el alma*** (Buenos Aires 1950), ***De la Aurora*** (Madrid 1986) o ***Los sueños y el tiempo*** (Madrid 1992).



Simone de Beauvoir.- (1908-1986) Autora, en 1949 de ***El segundo sexo***. Partidaria del feminismo radical desde una lucha concreta hacia el machismo. Novelista francesa existencialista y feminista. Hasta 1943 fue profesora de filosofía. Tras conocer a Jean Paul Sartre en la Sorbona, en 1929, se unió estrechamente al filósofo y su círculo.

Betty Friedan.- (1921-) Escribió ***Mística de la Femenidad*** y ***La segunda fase***, desde donde pidió la liberación de la mujer de las cargas familiares y la solidaria cooperación del hombre en el hogar.

Kate Millet.- (1934-) Ideóloga del feminismo radical. Plantea la importancia de la sexualidad en el feminismo como detonante de la dominación masculina.



Lidia Falcón.- (1935-) Fundadora del Partido Feminista de España y autora de ***La razón feminista***, en 1994 entre otras obras. Estudió Periodismo, Arte Dramático, Derecho y Filosofía. Fundó la Confederación de Organizaciones Feministas el Estado Español, proyecto electoral que propuso una candidatura feminista para las elecciones al Parlamento Europeo en 1996.

Victoria Camps.- (1941-) Catedrática de Ética de la Universidad Autónoma de Barcelona. Entre otros trabajos ha escrito *Los teólogos de la muerte de Dios* (1968), *Ética, retórica, política* (1988) o *El siglo de las mujeres* (1998). Ha sido senadora independiente del PSC/PSOE y presidenta de varias fundaciones. Es miembro del consejo de dirección de revistas como *Isegoría*, *Letra Internacional* y *Le-viatán*. Entre los premios que ha recibido está el concedido por la Junta de Andalucía en 1999 al mérito en la educación.

Celia Amorós.- (1944-) Autora e ideóloga clave para el feminismo filosófico en España. Su obra más importante es *Hacia una crítica de la razón patriarcal* (1985). Cuenta con una amplia labor investigadora como directora de cursos y seminarios de investigación y se ha constituido en referente para el pensamiento feminista hispánico.

Annie Leclerc.- Teórica del feminismo de la diferencia, trabajó para reivindicar el reconocimiento de la diferencia entre hombres y mujeres desde la perspectiva de las bondades de la esencia femenina.

Amelia Valcárcel.- (1950-) Catedrática de Filosofía moral y política de la Universidad de Oviedo. Ha presidido, dirigido y coordinado proyectos de investigación, congresos de Filosofía nacionales e internacionales además de seminarios y grupos de expertos. Ha publicado numerosas obras tales como *El concepto de igualdad* (1994), *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI* (2000), *Pensadoras del siglo XX* (2001) o *El sentido de la libertad* (2002).

6

Historia del
8 de marzo

Historia del 8 de marzo

Día Internacional de la Mujer

Desde que la francesa Olympe de Gouges fuera guillotizada en 1793 por rebelarse contra el poder y sostener que las mujeres tenían derechos de ciudadanía, han pasado más de trescientos años. Sin embargo sus ideas, que quedaron plasmadas en la célebre Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadanía de 1791, siguen vigentes, como también, de alguna manera, el libro **Defensa de los Derechos de la Mujer** de la escritora inglesa Mary Wollstonecraft publicado en 1792.

El espíritu de ambos documentos sigue inspirando la agenda de los movimientos feministas en el mundo en relación al reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres.

El nacimiento del Día Internacional de la Mujer, contrariamente a lo que se creía en todos los foros, no radica en un acontecimiento aislado, sobre el que ni tan siquiera existía consenso entre la historiografía, sino que ha de encuadrarse en un contexto histórico e ideológico mucho más amplio.

La historiografía considera una jornada de lucha feminista en todo el mundo en conmemoración del día 8 de marzo de 1908, en el que las trabajadoras de una fábrica textil de Nueva York llamada Cotton declararon una huelga en protesta por las condiciones insoportables de trabajo. El empresario no aceptó la huelga y las obreras ocuparon la fábrica. El dueño cerró las puertas y prendió fuego a la fábrica muriendo abrasadas las 129 trabajadoras que estaban dentro. (...) **Victoria Sau.** **Diccionario Ideológico Feminista** (1981).

Según la historia norteamericana, se vincula el origen del 8 de marzo a una manifestación de trabajadoras del sector textil en la ciudad de Nueva York, donde se reclamaban mejoras laborales que, según algunas versiones, tuvo lugar el 8 de marzo de 1857 y, según otras, el mismo día de 1908 como se acostumbra a aducir. Fue el 27 de septiembre de 1909 cuando los trabajadores y trabajadoras del sector textil hicieron una huelga de 13 semanas (hasta el 15 de febrero de 1910) demandando mejoras laborales. Por lo tanto, se ha de decir que tampoco fue éste el origen de la celebración del 8 de marzo.

Orígenes del 8 de marzo

En los Estados Unidos, en el año 1903, las mujeres sindicalistas y las de profesiones liberales, al mismo tiempo que hacían campaña para conseguir el sufragio, consiguieron organizar a las trabajadoras alrededor de sus derechos políticos y económicos. Aquellos años fueron tristes y amargos para muchas mujeres, que subsistían en condiciones de trabajo terribles y en unos hogares caracterizados por la pobreza y a menudo por la violencia.

En 1909, el último domingo de febrero, en los Estados Unidos, unos meses antes que las trabajadoras del textil de Nueva York comenzasen su huelga, las mujeres socialistas proclamaban el primer día de la mujer, Woman's Day, con grandes manifestaciones en las que reclamaban sus derechos políticos y económicos.

El año siguiente, y también el último domingo de febrero, se volvió a celebrar el Womans's Day con objetivos, sin embargo, más definidos.

De un lado se quería despertar la conciencia de las clases obreras y hacer evidentes las condiciones de semiesclavitud económica en que vivían las mujeres y, de otra, hacer crecer el interés en el Partido Socialista Americano que decía que era el único que defendía la igualdad económica y social entre hombres y mujeres.

La celebración más importante tuvo lugar en Nueva York, ya que fueron las huelguistas del textil las que asistieron al acto. Esto permite decir que el origen del Día Internacional de la Mujer no está en ninguna manifestación de obreras, sino que fueron las trabajadoras que habían acabado la huelga 12 días antes las que asistieron a los actos celebrados por las socialistas en defensa del voto de las mujeres. Dado que la reivindicación que justificaba la celebración del Woman's Day era el derecho de voto para las mujeres, a las obreras les era más fácil identificarse con las sufragistas que con los hombres de su misma clase social.

El Woman's Day salió muy fortalecido del congreso del Partido, en 1910, ya que se aprobó reservar el último domingo de cada mes de febrero para la reivindicación del sufragio femenino, al mismo tiempo que también se aprobó recomendar a las delegadas que asistirían al II Conferencia de Mujeres Socialistas en Copenhague, que se debía de celebrar ese mismo año, que se trasladase la propuesta aprobada.

Así, durante la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas se adoptó la conmemoración de una jornada especial de movilización, consagrada prioritariamente a la lucha por el derecho a voto de las mujeres.

Fue la militante socialista Clara Zetkin quien presentó la propuesta, que tenía un cambio significativo, ya que, si bien las americanas habían comenzado a celebrar oficialmente una festividad dedicada a la mujer el año anterior y hablaban del Woman's Day (Día de la Mujer), Clara Zetkin lo llamaba ya Women's Day (Día de las Mujeres), hecho que estaba ligado al carácter internacional que la fecha adquiriría a partir de entonces.

La fecha escogida para la primera celebración fue el 19 de marzo, muy significativa para el movimiento obrero alemán, ya que fue un 19 de marzo del año 1848 cuando Guillermo de Prusia reconoció la fuerza del pueblo armado e hizo promesas como el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, promesas que finalmente no fueron cumplidas.

La celebración fue seguida en Austria, Dinamarca, Suecia y otros países europeos además, evidentemente, de Alemania. De cualquier manera, en los primeros años, el Día Internacional de la Mujer se celebraba en fechas diferentes según los países. En Suecia, por ejemplo, la primera vez hicieron coincidir la fecha con el 1 de mayo y al año siguiente con el 12 del mismo mes.

En el año 1913 las socialistas alemanas tuvieron que convencer a sus compañeros para poderlo celebrar, ya que, aduciendo la poca asistencia de público el año anterior, eran reticentes a celebrarlo. Se basaban en esta excusa para eliminar una celebración en la que las mujeres demostraban su independencia y proponían la celebración de mítines por causas específicas y necesarias.

A pesar de todo, Clara Zetkin y Luise Zietz unieron esfuerzos y consiguieron celebrar el Día Internacional de la Mujer el 2 de marzo, el mismo día que se había escogido en Rusia.

En el año 1914, a propuesta de las alemanas, el Día Internacional de la Mujer, se celebró por primera vez el 8 de marzo en Alemania, Suecia y Rusia. Solamente hay una autora que se atrevió a justificar la elección de esta fecha, René Côté, que apuntaba como explicación el hecho de que el mes de marzo ya estaba cargado de contenido revolucionario, pero no daba más datos sólidos de porqué fue ese día y no otro.

La celebración de este día no se encuentra en Rusia hasta el 23 de febrero. 8 de marzo del calendario occidental, de 1913; animaron a las obreras a celebrar manifestaciones para protestar por la falta de derechos políticos y económicos.

También la Revolución Rusa de 1917 tuvo una gran influencia en el Día Internacional de la Mujer. El amotinamiento de las mujeres rusas, el 23 de febrero de 1917, debido a la falta de alimentos, daría inicio al proceso revolucionario que acabaría en octubre de ese mismo año.

Los acontecimientos de aquel 8 de marzo son importantes no sólo porque dieron inicio a la revolución y fueron protagonizados por mujeres, sino también porque, según todos los indicios, estos sucesos fueron los que hicieron que el Día Internacional de la Mujer pasara a celebrarse, sin más cambios hasta hoy, el 8 de marzo.

A pesar del estallido de la II Guerra Mundial, el Día Internacional de la Mujer se siguió celebrando, dando otro aire a la celebración. En el año 1944 el acto que tuvo lugar en Londres se configuró alrededor de la paz. Al año siguiente, también en Londres, se impulsaba la necesidad de elaborar una carta en la que se incluyesen los derechos políticos, sociales, económicos y educacionales de las mujeres, propuesta que se dedicó a promover una comisión creada por Naciones Unidas.

No deja de ser curioso que Naciones Unidas, en la versión de los hechos que ofreció con ocasión del Año Internacional de la Mujer (1975), no mencione en ningún momento los hechos vividos en Rusia en 1917.

Dos años después, en 1977, las Naciones Unidas adoptaron una resolución que convidaba a todos los países a consagrar un día a la celebración de los derechos de las mujeres y de la paz internacional. El 8 de marzo se convirtió en este día de reconocimiento.

Así lo describen varios autores como Pilar Álvarez Acebes en su obra **“El mito del 8 de marzo”** o Carmé López en su libro **“La lucha por los derechos de las mujeres: el 8 de marzo”**.

7

Conceptos
clave

Conceptos clave:

- **Acción positiva:** el Comité de Igualdad del Consejo de Europa la define como “estrategia destinada a establecer la igualdad de oportunidades por medio de unas medidas que permitan contrarrestar o corregir aquellas discriminaciones que son el resultado de prácticas o sistemas sociales”.
- **Discriminación:** la discriminación supone tratar de manera diferente a una persona por su pertenencia a un grupo concreto, o por tener un rasgo común diferenciador y no sobre la base de su aptitud o capacidad individual.
- **Discriminación de género:** según la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación, la discriminación contra las mujeres es “toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por las mujeres, con independencia de su estado civil, sobre la igualdad del hombre y de la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económicas, sociales, cultural y civil o en cualquier otra esfera”.
- **Discriminación directa:** supone un tratamiento desigual en función del sexo, está prohibida por el ordenamiento jurídico y es fácil de detectar y denunciar.

- **Discriminación indirecta:** se caracteriza por un tratamiento formalmente neutro pero desfavorable para un colectivo determinado. Es difícil de detectar y sólo se puede medir por sus efectos.
- **División sexual del trabajo:** consiste en una asignación estructural de tipos particulares de tareas en función del género que implica tanto una lógica de retribuciones y recompensas como la definición misma de los que se entiende por trabajo. Esta división produce espacios, tiempos y lenguajes mediante los cuales se reproduce.
- **Estereotipo:** los estereotipos de género son creencias acerca de cuáles son y deberían ser los hombres y las mujeres. Éstos incluyen creencias populares y pseudocientíficas sobre diversas dimensiones entre las cuales estarían los rasgos de la personalidad, las conductas correspondientes al rol, las ocupaciones laborales o la apariencia física que se consideran social y culturalmente características diferenciales de hombres y mujeres.
- **Feminismo:** corriente de pensamiento en permanente evolución que defiende la igualdad de derechos y oportunidades entre ambos sexos. Constituye una forma diferente de entender el mundo, las relaciones de poder, las estructuras sociales y las relaciones entre los sexos. Esta nueva manera de observar la realidad, desde las perspectivas de las mujeres, es el motor que está produciendo más cambios en el presente siglo, en el sistema y los valores sociales, consiguiendo que las instituciones modifiquen sus políticas sociales y económicas. Simone de Beauvoir habla del feminismo como un modo de vivir individualmente y de luchar colectivamente.

- **Género:** es una construcción social y cultural del sexo y contiene el conjunto de atributos asignados a las personas a partir del sexo.
- **Identidad de Género:** se elabora a partir de las definiciones sociales recibidas y las autodefiniciones de los sujetos en función de su sexo. La identidad de género funciona como un criterio de diferencia entre hombres y mujeres y de pertenencia o adscripción a unos modos de sentimientos, actitudes y comportamientos que en una sociedad concreta se han definido como femeninos y masculinos.
- **Machismo:** comportamiento de desvalorización hacia las mujeres. Responde a una forma particular de organizar las relaciones entre los géneros. Se caracteriza por el énfasis en la virilidad, la fuerza y el desinterés respecto a los asuntos domésticos por parte de los varones. La desigual distribución del ejercicio del poder sobre otros u otras conduce a la asimetría en la relación entre ambos.
- **Movimiento feminista:** el movimiento feminista está integrado por mujeres feministas organizadas en torno a diversos colectivos, plataformas, asambleas y asociaciones de mujeres, que tienen en común la conciencia de grupo oprimido por la ideología patriarcal. Tienen un carácter social, político, filosófico y reivindicativo que preconiza la igualdad de derechos de mujeres y hombres y la libertad para elegir el modelo de vida que desean seguir, más allá de estereotipos y roles sexistas que asignan a mujeres y hombres, comportamientos, deseos y realidades.

- **Patriarcado:** el patriarcado se define como el “gobierno de los padres”, un sistema de dominación masculina que relega a las mujeres a un plano de subordinación con respecto a los hombres en todos los ámbitos de la vida. Consolidado y reproducido en la estructura política, económica y sociocultural.
- **Rol:** responde a un conjunto de expectativas, prescripciones y estándares sociales sobre los comportamientos que se consideran apropiados para los individuos en función de su sexo.
- **Sexismo:** discriminación hacia un individuo por razón de su género.
- **Sexo:** conjunto de características anatómicas de los cuerpos, incluida la genitalidad, así como las características morfológicas, hormonales y cromosómicas.
- **Transversalidad o mainstreaming:** el Consejo de Europa lo define como “la organización o reorganización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que una perspectiva de igualdad de género, se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”

8

Bibliografía

Bibliografía:

- Lidia Falcón. *La razón feminista*. Editorial Fontanella. Barcelona, 1981.
- Rosa María Rodríguez Magda. *La teorización del género en España. Ilustración, diferencia y transmodernidad*.
- Cándida Martínez, Reyna Pastor, María José de la Pascua y Susana Tavera. *Mujeres en la historia de España. Enciclopedia biográfica*.
- Celia Amorós. *Compiladora. 10 palabras clave del feminismo*.
- Celia Amorós. *Hacia una crítica de la razón patriarcal*. Editorial Anthropos. Barcelona, 1985.
- Y. Ergas. *El sujeto mujer: el feminismo de los años setenta-ochenta. Historia de las mujeres*. Tauru. Madrid, 1993.
- Ana de Miguel. *Feminismo premoderno*.
Extraído de la página web WWW.mujiresenred.net
- Mary Wollstonecraft. *Vindicaciones de los derechos de la mujer*. Editorial Cátedra. Madrid, 1994.
- Simon de Beauvoir. *El segundo sexo*. Editorial Siglo XXI. Buenos Aires, 1970.
- Betty Friedan. *La mística de la feminidad*. Editorial Júcar. Madrid, 1974.
- Instituto Canario de la Mujer. *Módulo de igualdad de oportunidades. Programa NOW Juntas*. Las Palmas de Gran Canaria, 1999.

- *Fundación Dolores Ibárruri. Más mujeres en los poderes locales. 1991*
- *Centro de Información de las Naciones Unidas para España.*
- *Constitución Española.*
- *Instituto de la Mujer, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.*
I Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1988-1990).
II Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres (1993-1995).
III Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (1997-2000).
Plan de Acción contra la Violencia Doméstica (1998-2000).
IV Plan para la Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006).
- *Manos Unidas. Noticias. Las cifras de la desigualdad de la mujer en el mundo. Publicado en solidaridad.net.*
- *Instituto Canario de la Mujer. I Plan Canario de Igualdad de Oportunidades (1995-1996).*
II Plan Canario de Igualdad de Oportunidades (1997-2000).
Programa Canario para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (2002-2006).
III Plan Canario de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres (2003-2006).
- *Emakunde (Instituto de la Mujer del Gobierno Vasco)*

- *Mujeresenred.net.*
- *Instituto Canario de Estadística.*
- *Pilar Álvarez Areces. El mito del 8 de marzo. Publicado en dhl.lahora.com.es/paginas/temas/historia56.htm.*
- *Carmé López. La lucha por los derechos de las mujeres: el 8 de marzo. Publicado en mujeractual.com/sociedad/8demarzo/4.html.*
- *Entrevistas orales a mujeres canarias que participaron en la formación de los movimientos y asociaciones feministas en Gran Canaria y en Tenerife.*
- *Cabildo de Tenerife. Área de Juventud, Educación y Mujer. Programa Formativo para Mujeres Asociadas.*
- *Instituto Canario de la Mujer y Secretarías de la Mujer de los sindicatos Intersindical Canaria, CCOO Canarias y USO Canarias, UGT Canarias. La igualdad de Oportunidades en las Relaciones Laborales. Manual de Formación para delegadas, delegados y dirigentes sindicales. 1ª parte. Sensibilización. Programa Comunitario Equal Sabina 2004.*
- *Mª Eugenia Monzón Perdomo. 30 años de Movimiento Feminista en Canarias. Centro de Estudios de la Mujer de la Universidad de La Laguna.*
- *Nuria Varela. Feminismo para principiantes. Ediciones B Barcelona 2005*



APUNTES PARA LA
IGUALDAD

